

# BIOGENÉRICOS S.A.

BG-006/1-04/-2015

## ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BIOGENERICOS S.A.

En la Ilustre Municipalidad de Guayaquil a las 11:30 am de día 1 de Abril del año 2015, en las oficinas de la Compañía Lorenzo de Garaicoa 338 y García Goyena, se reúnen los siguientes accionistas de BIOGENERICOS S.A. 1) Clara Aldana Celis, Accionista 2) Diana Aldana Celis, Accionista 3) Eduardo Aldana Celis, Accionista 4) Juan Carlos Aldana Celis, Accionista 5) Iván Aldana Celis, Accionista.

Dirige la Junta como Gerente General y Representante Legal de la Compañía la Sra. Martha C. Lozano R y actúa como Secretario Ad-hoc la Señora Diana Aldana Celis. Una vez constituida la Junta, la presidenta ordena que por Secretaria se constate la presencia de la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente Acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía con lo que se completa el Quorum de ley.

A continuación la Sra. Martha C. Lozano R, Gerente General de BIOGENERICOS S.A dispone que se dé lectura y concluir:

- Los Estados de financieros de BIOGENERICOS S.A de ejercicio fiscal 2014 se presentan en valor cero, ya que aún la Compañía no ha tenido ningún movimiento

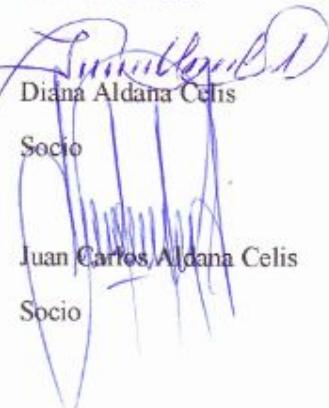
Tratado y resuelto el punto del Orden del día el Presidente concede un receso de 20 min, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes la aprueban por unanimidad y para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto.

No habiendo otro punto por tratar, la presidencia declara concluida la presente junta a las 15:00 horas.



Martha C. Lozano R

Gerente General



Diana Aldana Celis

Socio

Juan Carlos Aldana Celis

Socio



Clara Aldana Celis

Socio

Eduardo Aldana Celis

Socio



Iván Aldana Celis

Socio